

Compañeras, compañeros, buenos días.

En primer lugar mi gratitud al rector de la Universidad Complutense y amigo Carlos Berzosa.

Mi gratitud, como no puede ser de otra manera, a los sindicatos UGT y Comisiones Obreras que son los que realmente han hecho posible mi presencia aquí.

Yo vengo a pronunciar unas palabras en la misma línea de las que acaba de pronunciar Sara. Con otro lenguaje porque naturalmente hay una diferencia de años y una profesión distinta que me obliga a hablar de otra manera, pero al final el discurso tiene mucho de similar.

Hoy estamos aquí compañeros y compañeras para impedir que se cometa el atropello impropio de un Estado de Derecho, de suspender de sus funciones de magistrado al juez Baltasar Garzón.

Estamos aquí para expresarle nuestra solidaridad y nuestro apoyo y para ejercer las críticas que estimemos oportunas del Tribunal Supremo, o mejor, los magistrados del Tribunal Supremo que han llevado las cosas hasta este extremo.

Porque el Tribunal Supremo o los magistrados del Tribunal Supremo que son responsables de los procesos abiertos al magistrado juez Baltasar Garzón son merecedores de la crítica, incluso rotunda, igual que lo son el poder ejecutivo y el poder legislativo. Faltaría más en un estado democrático. Por tanto que nadie nos llame al silencio frente al atropello que se está cometiendo porque es lo mismo que volver a la dictadura y no lo vamos a consentir.

Hace unos días sesenta y seis jueces y fiscales, la mayoría en activo, algunos jubilados, la mayoría en activo, hemos firmado un manifiesto de apoyo al juez Baltasar Garzón. En él se dicen, voy a resumirlo porque es largo, se dicen tres cosas que yo creo que son fundamentales:

Una: hoy se ha abierto un camino para que los herederos del franquismo y defensores de su memoria sienten en el banquillo de los acusados a un juez que se había comprometido con la lucha por los derechos y que de alguna manera, se quiera o no, simboliza la conquista civilizatoria de la Justicia Universal.

En ese manifiesto también decíamos: es un hecho doloroso e injustificable, para terminar diciendo que dichas decisiones, las del Tribunal Supremo, quiebran nuestra cultura de

la Legalidad y de la posición del juez en un Estado constitucional de Derecho, creo que está claro.

Los magistrados del Tribunal Supremo que han admitido a trámite las querellas contra el juez Baltasar Garzón, particularmente la que es consecuencia de la investigación de las desapariciones forzadas durante la Guerra Civil y después durante la dictadura por las fuerzas de seguridad franquistas y a la colaboración de las milicias falangistas y las demás también, ese Tribunal Supremo y esos magistrados del Tribunal Supremo merecen nuestro absoluto rechazo. *Así: rechazo.* Porque lo han hecho además contra el criterio constante y reiterado del Fiscal, representante de la legalidad, que *se ha opuesto siempre* a que se admitieran las querellas contra el juez Baltasar Garzón, porque estimaba que eran absolutamente ajustadas a Derecho y por tanto justas. Por tanto ¿a dónde va, Tribunal Supremo?

Con esto bastaría para que los instructores Varela, Marchena y Barreiro, que son los instructores de las respectivas causas que tiene abiertas el juez Baltasar Garzón, ya hubieran archivado o hubieran propuesto el archivo de las tres causas porque no tienen fundamento jurídico alguno, pero no lo han hecho y confiamos que terminen haciéndolo.

En todo caso la admisión a trámite de las querellas por las diferentes composiciones del Tribunal Supremo han representado daños muy graves, que los voy a enunciar brevemente:

En primer lugar, como es natural y no puede ser de otra manera, un daño, yo creo que irreparable casi ya, al honor profesional del juez Baltasar Garzón que es un modelo de juez justo, por tanto esa afrenta ya se ha cometido y su reparación será prácticamente imposible. Eso es lo primero.

En segundo lugar esa admisión a trámite de las querellas y particularmente la que se deriva de la investigación de los crímenes del franquismo es una falta de respeto absoluta a la memoria de las víctimas del franquismo y a los familiares de los desaparecidos consecuencia de la actuación que he dicho de la policía franquista y de las milicias falangistas. No es admisible hoy que podamos vivir pacíficamente esa falta de respeto a la memoria de las víctimas de la dictadura.

En tercer lugar la admisión a trámite de esas querellas ha significado algo insólito en nuestro sistema democrático y que ya creíamos que pertenecía al pasado sombrío de la dictadura, que es la criminalización directa de la independencia judicial, del libre ejercicio de la independencia judicial, del libre ejercicio de la interpretación democrática de las leyes y tratados internacionales. Eso hoy es inconcebible en un Estado democrático y lo ha hecho el Tribunal Supremo.

Pero todo ello tiene un trasfondo mucho más grave todavía y es que los magistrados del Tribunal Supremo que han tomado esas decisiones, sobre todo la que afecta a los crímenes del franquismo, lo han hecho en algo que constituye a mi juicio un golpe brutal a la democracia española y es constituirse en instrumento de la actual expresión del fascismo español. Eso no se puede permitir.

El Juez Varela se ha atrevido a más y en auto de tres de febrero donde ya prácticamente definió su estrategia absolutamente infundada, errónea e ignorante de las leyes de amnistía y de la Ley de la Memoria Histórica y sobre todo de los tratados internacionales sobre los crímenes contra la humanidad, se atrevió a más y hablaba, sólo desde la ignorancia se puede decir esto, de la encomiable sensibilidad de jueces y magistrados respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura, ¡pero si estuvieron formando parte del top hasta el setenta y seis, por favor! ¡si fueron cómplices hasta el último día de las torturas infringidas por la Brigada Político-social de las cuales muchos de los que están aquí han sido víctimas! ¡si era tal la sumisión a la dictadura que no se atrevieron nunca a abrir una causa por torturas! "Torturas" no existía como tal delito en la dictadura, pero sí "lesiones" y no se atrevieron nunca a abrir una causa por lesiones o coacciones contra las víctimas de la tortura durante cuarenta años de dictadura ¿cómo se puede hablar de la sensibilidad de los jueces respecto de las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura? ¡por favor! ¡un poco de respeto a la memoria de las víctimas!

Yo pienso que todo ello conduce a una situación crítica de la democracia española y desde luego del poder judicial y de su más alta instancia que es el Tribunal Supremo, porque el haber rechazado de forma reiterada la posición del Ministerio Fiscal que en este caso ha obrado con una extrema dignidad de defensa del interés público, del interés general de las víctimas, etcétera, en lugar de esto ha optado por ponerse en manos ¿de quién? en manos de Falange. En manos de Falange, que en sus querellas y en sus escritos defendía el honor de los que habían formado parte de lo que llamaban "el glorioso movimiento nacional", pero ¿cómo puede ser eso posible hoy en un tribunal de justicia democrático? Es absolutamente incompatible con la naturaleza democrática de nuestros tribunales que se puedan aceptar querellas de organizaciones de extrema derecha que están contra los propios cimientos y fundamentos de nuestro Estado democrático de Derecho.

Y luego finalmente se han puesto, el Tribunal Supremo también, ante la ofensiva de los corruptos, en manos de los corruptos, lo cual es aún... no más grave porque lo primero es lo más grave, pero es en otro nivel muy grave también. Y se ha basado en querellas presentadas desde instancias directa o indirectamente vinculadas al Partido Popular por el tema Gürtel, por la trama de corrupción Gürtel y además por una supuesta relación de favor con el Banco de Santander. Francamente me produce bochorno y sonrojo como demócrata que el Tribunal Supremo se haya atrevido a semejante barbaridad y voy a explicar muy brevemente por qué: porque los únicos magistrados de España que han dado protección a la dirección del Banco de

Santander y han evitado que se celebre un juicio oral contra su presidente y otros directivos por un fraude fiscal acreditado sobradamente de más de ochenta millones de euros fueron los magistrados, gran parte, no todos, gran parte de los magistrados que ahora están persiguiendo al juez Baltasar Garzón y eso es *intolerable*. Como es intolerable también que se pretenda perseguir por prevaricación, bajo ningún concepto se ha cometido ni ha existido en ninguna de las resoluciones dictadas por el juez Garzón, naturalmente, por unas intervenciones de escuchas telefónicas en las que hay como mínimo dos magistrados que están de acuerdo: un miembro del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y el juez instructor del caso Gürtel designado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que comparten los mismos criterios y razones que tuvo el juez Baltasar Garzón para acordar una intervención de escuchas telefónicas que estaban motivadas por la complicidad de determinados abogados con los que estaban imputados y presos por el caso Gürtel.

Y esto tiene una consecuencia muy grave: hoy ya se sabe, yo lo se, está ocurriendo en Barcelona, que hay como si se hubiera abierto una puerta por la que delincuentes organizados, delincuentes peligrosos están utilizando el proceso contra Garzón para iniciar acciones penales contra jueces y fiscales que se han atrevido a hacer lo que tenía que haber hecho Garzón e hizo en las causas respectivas y hay querellas contra jueces, querellas contra fiscales y ponen como argumento entre otros: "ojo con el juez, ojo con el fiscal, que ahí está el juez Garzón sometido a un proceso penal", con lo cual ha abierto una puerta que va a favorecer mucho a la delincuencia organizada y va a poner en peligro la persecución de esa delincuencia, lo cual es gravísimo en nuestro sistema penal y procesal, ésta es la realidad.

Y voy concluyendo.

Yo creo que las querellas que se han presentado, que han sido admitidas a trámite y que se están tramitando son absolutamente *incompatibles* con un Estado de Derecho. Radicalmente incompatibles. No afectan a ninguno de los principios que sustentan al Estado de Derecho, son el libre ejercicio de la interpretación de leyes y tratados internacionales desde una óptica naturalmente democrática, de lo que se llamaría "la razón democrática", razón democrática que parecen evidentemente no compartir, de forma lamentable y yo creo que preocupante también, algunos magistrados del Tribunal Supremo, porque de lo contrario a esta situación no habríamos llegado.

Yo creo que por tanto estamos ante la necesidad, como he dicho al principio, de que realmente si dice la Constitución que la Justicia se administra en nombre del pueblo —esto es lo que dice la Constitución—, que los jueces del Tribunal Supremo atiendan la demanda, no solamente de los que están aquí reunidos y reunidas que sois muchísimos y muchísimas, sino de todo el pueblo español que está indignado, soliviantado, perplejo ante la persecución de un juez justo como el juez Garzón por hechos que no tienen el menor asomo de ninguna manera, de

tener carácter delictivo. Por tanto yo creo que en nombre de ese pueblo del que dicen que administran justicia, por favor, hagan lo que tienen que hacer, que es hacer justicia y es volver las cosas a su cauce, archivar todas las querellas y poner las cosas en su sitio. Y yo creo que de lo contrario perderían, no ya la credibilidad democrática que ya han perdido en gran manera y de forma muy profunda, sino que además perderían los últimos residuos de la confianza que los ciudadanos tienen en la justicia, que si bien es muy poca ya sería definitivamente nula. Por lo tanto yo reclamo desde aquí que la Magistratura española y concretamente los magistrados del Tribunal Supremo con competencias en esas tres querellas asuman de forma inmediata decisiones justas, decisiones fundadas en Derecho, nacional e internacional, respetuosas con los tratados internacionales, respetuosas con lo que significa la persecución de los crímenes contra la humanidad y pongan fin a esta locura que han abierto desde el momento en que de la mano de Manos Limpias y Falange decidieron abrir los procesos contra el juez Garzón porque representaba realmente una persecución de un pasado todavía desgraciadamente muy reciente, que es el franquismo.

Yo quiero decir que cuando hoy en un diario he leído, un diario de importante difusión, he leído un artículo que decía o dice, creo: "supervivencia del franquismo judicial", realmente no estaba lejos de la verdad. Y yo creo que ese artículo, que recomiendo su lectura, da las claves para entender que hoy día tengamos que asistir a actos como éste, que tengan que ser convocados, que estemos todos aquí y que estemos reclamando de forma urgente, inmediata, ya, que se acabe esta situación absolutamente insólita en un Estado democrático de Derecho y es que los jueces sean perseguidos por ser justos, lo cual significa como aquello de la justicia al revés o como si de repente hubieran vuelto las sombras de la dictadura sobre los tribunales de España y en particular sobre el Tribunal Supremo. Por tanto reclamemos desde aquí, urgentemente, y eso se lo dirigimos, hay que dirigírselo al Consejo General del Poder Judicial, que no sea suspendido en sus funciones el juez Baltasar Garzón el día 22 para que no atravesemos, España entera, la democracia, los ciudadanos, los ciudadanos decentes, los ciudadanos demócratas, no padezcamos la vergüenza de ver que el juez Baltasar Garzón sale expulsado de la Audiencia Nacional por haber perseguido los crímenes del franquismo, por haber perseguido la corrupción y por haber sido en definitiva un juez justo.

Nada más y muchas gracias.

Carlos Jiménez Villarejo
Ex-fiscal Anticorrupción
Facultad de medicina
Universidad Complutense
Madrid, 13 de abril de 2010